



Procurando

Programa de Fortalecimiento PGN-BID

Porque la prevención es la mejor opción

Boletín Instructivo de la Procuraduría General de la Nación, República de Colombia • Número 114 • Octubre de 2012





procurando

Boletín informativo de la
Procuraduría General
de la Nación
República de Colombia

Director General
Alejandro Ordóñez
Maldonado

**Procurador general
de la Nación**

Coordinación Editorial
Julián García Wren
Constanza Castro Jiménez
Oficina de Prensa - PGN

Diseño y diagramación
Diana C. Chacón E.

Fotografía
Diana C. Chacón E.
Juan Pablo García
Pablo Jiménez
Simón Hore G.

Impresión
Ediciones Screen Ltda.

Envíe sus comentarios
y aportes a
prensa@procuraduria.gov.co
o a la Oficina de Prensa,
carrera 5ª nro 15-80 piso 21,
PBX 5878750 ext: 12121,
12195. Fax: 5878750
ext. 12195 o 12196

Hacia la modernización de la prevención

La solicitud presentada al Gobierno nacional para desarrollar una segunda fase del programa de modernización de la Procuraduría General de la Nación, con el propósito fundamental de fortalecer nuestro ejercicio preventivo, tuvo una excelente acogida por parte, no solo del Gobierno nacional, sino del propio Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Las actividades que definimos están vinculadas con los objetivos de la estrategia del BID con el país, referidas a la consolidación de un Estado eficiente, eficaz y transparente con presencia integral extendida. Las acciones que adelanta el BID en Colombia están orientadas a apoyar el fortalecimiento de la gobernabilidad, a fortalecer la gestión pública y a apoyar el proceso de descentralización.

Son muchas las expectativas que en diversos sectores, tan-

to públicos como privados, ha generado la ejecución del programa de modernización de la Procuraduría, en el entendido que el fortalecimiento de la función preventiva es clave para honrar nuestros compromisos de lucha frontal contra la corrupción y la impunidad, de frenar la desviación de los recursos públicos, de evitar las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al DIH, y de trabajar en la reconstrucción de la ética pública, aspecto claramente deficitario en nuestra sociedad, que requiere el concurso de los sectores público y privado.

Con fundamento en las directrices definidas, debemos replantear las actuaciones institucionales, de manera que conduzcan a incentivar una cultura de prevención antes que de reacción y represión. La Procuraduría está empeñada en generar dicha cultura en el actuar de sus servidores, y

una vez fortalecida, difundirla a todo el sector público.

El ejercicio preventivo que nos ha delegado el constituyente debe estar coordinado entre las dependencias que participan en el proceso, y orientado a la reflexión y construcción de saberes y experiencias que fortalezcan y den sentido a esta labor. Con ese fin he propuesto la creación colectiva de mecanismos que faciliten la convergencia de ideas y la discusión abierta de los puntos de vista, para que logremos establecer las bases y los instrumentos que faciliten la aplicación de la prevención por parte del máximo Órgano de Control del Estado.

Nuestro objetivo de fortalecer la función preventiva y la visión de que la Procuraduría se posicione como una Entidad en la que predomine la prevención antes que la sanción, son preceptos estratégicos en los que como Institución debemos insistir. *P*

Alejandro Ordóñez Maldonado
Procurador General de la Nación



Coyuntura de la Cooperación Internacional

Por **Magda Liliana Cano Riaño**

Profesional de la Coordinación de Relaciones Internacionales

Un diagnóstico de la cooperación internacional muestra dos fenómenos preocupantes para países como Colombia, el primero, la Ayuda Oficial al Desarrollo se ha enfocado en los países de renta baja para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el segundo: la crisis económica y financiera mundial ha disminuido la cantidad de recursos destinados a la cooperación.

La menor asignación de la ayuda tiene consecuencias que afectan de manera directa a los países de renta media y por ésta razón se hace necesario ajustar su estrategia de negociación, es decir, dotarse de argumentos que permitan justificar su demanda para garantizar así un flujo continuo de recursos de cooperación en apoyo a los esfuerzos de desarrollo internos.

A pesar de la tendencia mayoritaria en la agenda de cooperación internacional, incluso al interior de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, muchos consideran que la eficacia de la ayuda en los países de renta media es indudable, dado que las tres cuartas partes de los pobres viven en estas regiones y comparten importantes brechas estructurales. Es preciso tener en cuenta que en la práctica, el PIB per cápita no es el único criterio que determina la ayuda, además de criterios técnicos, también inciden considerablemente criterios políticos, es decir, los intereses estratégicos de los países donantes para proporcionarla.

En la actualidad no se evidencia la disminución de la cooperación en Colombia, sino una transformación de las dinámicas. Aún cuando se trata de un país de renta

media alta, y de la tercera economía de la región, Colombia es el país latinoamericano que más recibe Ayuda Oficial al Desarrollo (después de Haití, único país de renta baja de la región) y continúa siendo prioritario para la cooperación, principalmente por razones políticas y por la situación de conflicto que enfrenta.

Es importante reconocer que los países de renta media tienen mayores posibilidades de incidir en foros económicos mundiales y establecer relaciones horizontales e interregionales. Actualmente, Colombia se ha posicionado como un oferente de cooperación técnica en más de 30 países y es un referente de la cooperación basada en el intercambio, la equidad, la confianza y el aprendizaje mutuo. Para el país, la comunidad internacional es un socio estratégico y la cooperación una herramienta eficaz para contribuir de manera solidaria al desarrollo, que continúa su consolidación como un instrumento de política exterior nacional.

Finalmente, dada la coyuntura y considerando que los recursos de Ayuda Oficial al Desarrollo son cada vez más escasos, es pertinente ejecutarlos de manera eficiente y eficaz para afrontar los retos nacionales en materia de desigualdad, pobreza y consolidación de la paz, y reorientar la gestión hacia las nuevas fuentes, modalidades e instrumentos de cooperación, es decir, diversificar la agenda hacia nuevos actores como Corea, China y Australia, complementar las corrientes de asistencia multilateral y bilateral con mecanismos de cooperación horizontal y triangular, y recurrir a instrumentos como la asistencia técnica y la transferencia de conocimiento. ^P

Coordinación de Relaciones Internacionales

Desde mediados del mes de octubre, la Coordinación de Relaciones Internacionales cuenta con su propio espacio en el sitio web de la Entidad www.procuraduria.gov.co. En la opción 'Noticias' del micrositio se puede consultar este artículo, además de la información relacionada con el grupo de trabajo para la coordinación, seguimiento y atención de las relaciones internacionales de la Procuraduría General de la Nación.



“Porque la prevención es la mejor opción”



Por **Ketty Carrillo**
Gerente Unidad Ejecutora
Programa PGN-BID

A l inicio del 2012 se empezó a ejecutar el contrato suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, que contempla un ambicioso Programa de Modernización Institucional conformado por dos componentes: el primero de ellos está orientado a fortalecer al operador preventivo, es decir, a todos los servidores que ejercen esta función en la Procuraduría, y el segundo, a procurar el cumplimiento normativo de la ley por parte de los funcionarios públicos.

Con diversas estrategias, la Entidad busca renovar la forma en que se ejecuta el quehacer en materia preventiva a través de la implementación de un nuevo modelo de gestión. Las actividades que forman parte de los componentes citados van de la mano con un subcomponente transversal denominado “sistemas y tecnologías de la información”, dirigido a automatizar y mejorar los tiempos de respuesta frente a las actuaciones preventivas, para focalizarlas y disponer de herramientas efectivas que permitan la articulación de la Procuraduría con otras entidades del Estado.

Cultura de la legalidad

Frente al reiterado incumplimiento normativo que se observa por parte de los ser-



◀ Taller de socialización de resultados preliminares del Modelo de Gestión Preventiva construido con el Grupo de Apoyo Técnico de la Procuraduría General de la Nación. Bogotá D.C., julio de 2012.

vidores públicos, se contrató la ejecución de un proyecto orientado a analizar las variables que intervienen en la consolidación de la cultura de la legalidad y la integridad en seis entidades territoriales piloto (la Gobernación de Bolívar; las alcaldías de Bolívar y Yopal, los departamentos de Casanare y Santander, y el municipio de Puerto Wilches) y dos entidades del orden nacional: el Ministerio de Salud y el Invías, para formular una estrategia de cambio fundamentada en el fortalecimiento de valores desde una perspectiva integral: como funcionario público y ciudadano particular.

Para el próximo 2013 se tiene previsto contratar una consultoría que aplique la estrategia diseñada en las entidades piloto, como una acción preventiva para apoyar la lucha contra la corrupción desde el ámbito de actuación del funcionario, ya sea en la familia, en la administración pública, en la academia o como parte de la sociedad.

Estos proyectos se enfocarán en la medición de los efectos de la estrategia a través de la comparación de la línea de base que se obtuvo en las entidades piloto, versus la medición con posterioridad a su implementación. De igual manera, la Procuraduría obtendrá la capacitación e instrumentos necesarios para continuar implementando estas acciones preventivas en otras entidades de diferentes regiones del país.

Índice de Gobierno Abierto

La Institución ha dirigido sus esfuerzos a incentivar una cultura que evite la vulneración de los derechos ciudadanos y el costo social que esto implica. Para ello, a través del programa se ha perfeccionado el Índice de Gobierno Abierto – IGA, inicialmente para las entidades del nivel territorial, como la principal herramienta de monitoreo al cumplimiento de las nor-



◀ Delegados de los mandatarios de los departamentos de Amazonas, Guainía, Guaviare, San Andrés, Vichada y Vaupés, participaron en el taller de resultados IGA que se cumplió en Bogotá, el pasado mes de abril.

mas anticorrupción. Un equipo consultor planteó mejoras al IGA desde el punto de vista técnico, relacionadas con una nueva estructura basada en tres dimensiones fijas - organización, exposición e interacción-, incorporación de nuevas variables, nuevas ponderaciones y mejora en la calidad de los datos, entre otros.

Adicionalmente se hizo acompañamiento a las mesas de cumplimiento sobre normas estratégicas anticorrupción en los departamentos de Cundinamarca, Meta, Bolívar, Atlántico, Sucre, Córdoba, Santander, Chocó, Magdalena, Guajira, Arauca y Casanare.

Es importante destacar que el diálogo que se desarrolla en el marco de estas mesas ha sido un factor importante para legitimar el Índice de Gobierno Abierto (IGA) frente a los mandatarios locales y para consolidar a la Procuraduría como una Entidad que no solamente sanciona el incumplimiento de las normas, sino que en el marco de su función preventiva guía y acompaña.

En el tema de la vigilancia, el programa continuará con la contratación de una consultoría que se encargue de implementar un modelo de monitoreo, evaluación y control del cumplimiento normativo por parte de las entidades públicas nacionales y territoriales, con base en un Índice Integral de Legalidad y el Índice de Gobierno

Abierto - IGA, proyecto que iniciará ejecución este año.

Nuevo Modelo de Gestión Preventivo

Aunque se diseñen diversas estrategias, metodologías e instrumentos para ejercer esta función, hay que reconocer que también es necesario fortalecer al operador preventivo para que cuente con las capacidades y competencias necesarias que le permitan actuar de manera más efectiva.

Bajo esta premisa se está ejecutando un proyecto cuya finalidad es realizar un diagnóstico de la gestión preventiva actual y el diseño de un nuevo modelo de gestión, que le permita a la Entidad anticiparse a la ocurrencia de hechos contrarios a la Constitución y la ley, en el ámbito de su competencia.

Dicho modelo pretende integrar y definir las capacidades de los componentes de gestión organizacional, cultura, servicio al ciudadano, modelo misional, estrategia, gestión operativa y sistemas de información, para que se reenfoque la función preventiva hacia una actuación anticipatoria y no correctiva, así como la focalización de actuaciones en el marco de la política pública y el manejo de las causas de las pro-

blemas más recurrentes por las cuales el ciudadano acude a la Procuraduría.

Este proyecto constituye la base para el diseño y la ejecución de los diversos componentes que el programa ha estructurado para fortalecer el Sistema Integral de Prevención, tales como perfeccionamiento, integración e implementación de sistemas de información, conceptualizaciones, diseño de protocolos y metodologías, planes de capacitación en el marco de la prevención, entre otros.

La ejecución del Programa de Modernización Institucional redunda además en beneficio de las entidades y los funcionarios públicos sobre los cuales la Procuraduría General de la Nación ejerce sus funciones, en el entendido que si los servidores cumplen sus obligaciones con apego a las normas que rigen el ámbito del ejercicio de sus atribuciones, este Órgano de Control estará promoviendo el cumplimiento normativo, la consolidación de una cultura de la legalidad y la integridad, y por ende, disminuiría el nivel sancionatorio al que están expuestos.

A la ejecución del presente contrato de préstamo le restan tres años, durante los cuales se mantendrá el acompañamiento y seguimiento permanente por parte del BID, lo que garantiza el logro de las metas propuestas por la Entidad. P

Procuraduría General de la Nación y Naciones Unidas aliadas contra la droga y el delito



Por Juan Pablo García
Profesional Oficina de Prensa

En el marco de la implementación del convenio de las Naciones Unidas contra la corrupción en Colombia, se llevó a cabo una reunión entre el jefe del Ministerio Público, Alejandro Ordóñez Maldonado y el representante en Colombia de la UNODC, Bo Mathiasen, con el propósito de aunar esfuerzos entre la Procuraduría General de la Nación y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC).

Este convenio de cooperación que incrementa las capacidades de la Procuraduría para desarrollar investigaciones disciplinarias en casos de abuso de cargo y manejo in-

El procurador, Alejandro Ordóñez Maldonado, manifestó que este encuentro resultó muy positivo y fructífero, por cuanto “en un trabajo conjunto se fortalecerán las Procuradurías Delegadas y el Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP)”.

debido de recursos públicos, y en general, para prevenir, detectar, investigar, sancionar y combatir actos de corrupción, se ha proyectado inicialmente durante un año con amplias posibilidades de extenderlo por más tiempo.

En los últimos dos años esta alianza arrojó resultados positivos en temas como: metodología de investigación disciplinaria, manejo de pruebas, funciones de policía judicial y la implementación de la campaña global anticorrupción.

A través del convenio interinstitucional PGN-UNODC, Bo Mathiasen, representante en Colombia de la UNODC y Alejandro Ordóñez Maldonado, procurador general de la Nación, buscan fortalecer el trabajo desarrollado por la Entidad materia de Derechos Humanos, restitución de tierras y cooperación internacional. P



Esta alianza interinstitucional incrementa las capacidades de la Procuraduría para desarrollar investigaciones disciplinarias en casos de abuso de cargo y manejo indebido de recursos públicos y en general para prevenir, detectar, investigar, sancionar y combatir actos de corrupción.

Diplomado de familia y sociedad, una oportunidad que no tiene precio

Con la participación de 40 servidores, en el segundo semestre de este año se realizó en la Procuraduría General de la Nación el “Diplomado en Matrimonio, Familia y Sociedad Actual”, que permitió profundizar en la dinámica del núcleo de la sociedad, brindando respuestas claras a preguntas complejas

que se presentan en la construcción de un proyecto de vida personal y familiar.

Esta capacitación fue organizada por el Grupo de Bienestar Social Integral a través del Instituto de Estudios del Ministerio Público - IEMP y el Instituto de la Familia de la Universidad de la Sabana. P



Instalación del “Diplomado en Matrimonio, Familia y Sociedad Actual”. De izq. a der.: Jesús Álvaro Sierra Londoño, especialista en educación y asesoría familiar de la Universidad de La Sabana; Alejandro Ordóñez Maldonado, procurador general de la Nación; María Juliana Albán Durán, secretaria general y Carmenza Carreño Gómez, jefe de la División Administrativa y Financiera del IEMP.

Los participantes de esta jornada de capacitación concluyeron que la riqueza de lo aprendido supera de lejos el límite del logro académico, y que sin duda su dinámica familiar cambió positivamente desde la primera sesión del diplomado.



Comisión de Carrera: La segunda instancia de la calificación de servicios



Por **Manuel Gama Aguirre**
Asesor
Sala Disciplinaria

Respecto a la labor de representar ante la Comisión de Carrera a los servidores que ostentan esta condición en la Procuraduría, exalto la importancia de una de sus principales funciones, como es el estudio y resolución de los recursos de apelación presentados por dichos funcionarios, cuando están en desacuerdo con la calificación anual de servicios. Estas situaciones se pueden presentar por calificaciones desprovistas de una verdadera motivación de factores objetivos, correspondientes al desempeño laboral de los servidores de la Entidad.

Para contrarrestar lo anterior, y en busca de fortalecer la objetividad en la labor de calificar asignada a los superiores inmediatos o a quienes ejerzan la supervisión directa del servidor, surge el acuerdo nro. 001 de 2010, suscrito por Juan Carlos Novoa Buendía, Presidente de la Comisión de Carrera de la Procuraduría, mediante el cual se fortalece el Plan de Acuerdos sobre el desempeño laboral.

La calificación de servicios es un instrumento que permite valorar la gestión y tiene como objetivo el mejoramiento y desarrollo de las condiciones personales y laborales de los servidores públicos en periodo de prueba o inscritos en carrera, así como la verificación del cumplimiento de las funciones. Entre otros fines, prevé la adquisición de los derechos de carrera y la permanencia en el servicio.

A su vez, el Plan de Acuerdos es la evidencia del desempeño del funcionario, que

permite al evaluado y al evaluador calificar al inicio de la respectiva anualidad o al término del período de prueba, y concertar objetivos basados en hechos ciertos, medibles y susceptibles de seguimiento, al tenor de lo establecido por el artículo 226 del Decreto Ley 262 de 2000.

Por lo anterior, es preciso tener en cuenta que las calificaciones de periodos parciales no son susceptibles de este recurso, pues estas son ponderadas por la Oficina de Selección y Carrera, y su resultado final es el que es susceptible del recurso, una vez radicado en esa dependencia, dentro de los 10 días siguientes al de su notificación, indicando cuál o cuáles periodos parciales se recurren, exponiendo los motivos de insatisfacción respecto a cada factor de calificación y solicitando las pruebas que se consideren pertinentes para demostrar la inconformidad.

Resultado de la gestión de hacer más objetiva la función de calificar a los servidores de la Procuraduría General de la Nación y como consecuencia de la implementación de instrumentos como el Plan de Acuerdos sobre el desempeño laboral, en los últimos dos años se han resuelto 42 recursos de apelación, 25 en el año 2011 y 17 en lo que va del año 2012.

Tras un análisis valorativo integral de cada uno de los casos, y una vez practicadas las pruebas solicitadas por los interesados o las que se decretaron de oficio para resolver el asunto, se tomó la decisión colegiada de incrementar o confirmar la calificación anual definitiva.

Por lo anterior, es importante que evaluadores y evaluados cumplan con la planeación de labores y objetivos mediante el Plan de Acuerdos para tener herramientas justas y velar por los derechos de los servidores de carrera de la Institución, en la función de calificar. **P**

531 ciudades de 51 países, siguieron señal en vivo de la Procuraduría



En la audiencia pública transmitida por www.procuraduria.gov.co, la Procuraduría General de la Nación destituyó e inhabilitó por 10 años al senador Eduardo Merlano.

Por **Juan Carlos Velásquez**
Profesional Oficina de Prensa

Un total de 36.246 personas siguieron en vivo, durante mañana, tarde y noche, la lectura del fallo en el proceso disciplinario adelantado por la Procuraduría General de la Nación contra el senador de la República Eduardo Merlano.

Esta cifra es la máxima alcanzada desde que el Ministerio Público desarrolló en su sitio web www.procuraduria.gov.co la herramienta "Señal en vivo".

En total, registraron conexión a la transmisión en directo 'navegantes' de 51 países y 531 ciudades, siendo Cartagena, Barranquilla y Bogotá las de más conexiones a nivel local y Toronto (Canadá), Nueva York (Estados Unidos) y Buenos Aires (Argentina) las de mayor audiencia internacional.

En el balance también se incluyen Ciudad de Panamá (Panamá), Santiago (Chile), Maracaibo (Venezuela), Londres (Inglaterra) y Fuijeda (Japón), entre tantas otras.

Haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y en busca de transparencia y visibilidad de la gestión, la Procuraduría General de la Nación seguirá trabajando para acercar a sus funciones y eventos institucionales a los colombianos que se encuentran dentro y fuera del país. **P**

Simulacro de evacuación



La cultura de la prevención se circunscribe a todos los ámbitos en la Procuraduría General de la Nación, por ello el 28 de septiembre pasado se llevó a cabo un simulacro de evacuación con hipótesis de carro bomba en las instalaciones de la sede central en Bogotá, coordinado por la brigada de emergencias y la División de Seguridad de nuestra Entidad.

Esta actividad contó con la participación y el apoyo del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, la brigada de rescate del Ejército Nacional, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - Fopae, la Defensa Civil, el Círculo Nacional de Auxiliadores Técnicos - Cinat y el Cuerpo Técnico de Investigación - CTI de la Fiscalía General de la Nación. **P**



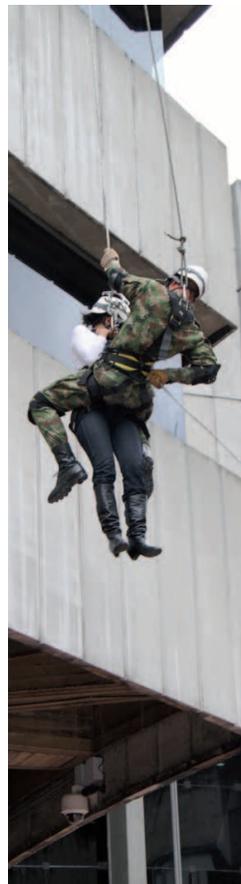
➤ Cerca de 1700 personas, entre funcionarios y visitantes, evacuaron el edificio central de la Procuraduría.



➤ Este ejercicio preventivo tuvo una duración de 23 minutos desde el momento en que sonó la alarma hasta la salida del último brigadista, quien confirmó la evacuación total del edificio.



➤ En esta oportunidad el punto de encuentro fue el parque Santander, dado que el supuesto carro bomba fue ubicado en la calle 16, sobre la vía principal de evacuación.



➤ Finalizada la evacuación, el batallón de desastres del Ejército Nacional realizó una práctica de rescate vertical en la que se evacuaron por la fachada del edificio dos servidoras desde los pisos 5 y 12.

